



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N°094-DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Bach. DAMAZO BUSTAMANTE VALDIVIA
Jefe de la Oficina de Personal

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 20 de Mayo del 2014.

Visto el Expediente N° 14MP-03802-00, mediante el cual la servidora **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** presenta su Renuncia Voluntaria a la Institución a partir del 17 de Marzo del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 182°, inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece el termino de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por Renuncia;

Que, con Resolución Directoral N° 2824-85RSL-OP ingreso a laborar al Hospital "Hermilio Valdizán" en la condición de contratada con el cargo de Auxiliar de Terapia a partir del 01 de Julio de 1985 y con Resolución Directoral N° 466-HHV-UP-88, se le nombra a partir del 01 de Mayo de 1988, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STD;

Que, con Resolución Directoral N° 304-05-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV se le ubica en el nivel de carrera de Técnico Administrativo I, STD a Asistente Social, Nivel IV, a partir del 30 de Diciembre del 2005 y con Resolución Directoral N° 082-OP-13-DISA-IV-LE-DA-HHV se le ubica de Nivel IV a Nivel V a partir del 19 de Diciembre del 2012;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de Marzo del 2014, la servidora **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** presenta su Renuncia Voluntaria al Hospital Hermilio Valdizán a partir del 17 de Marzo del 2014;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 363-RL-OP-HHV-2014 de fecha 24 de Marzo del 2014, doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** es trabajadora de ésta institución con el cargo de Asistente Social, Nivel V, con código de plaza N° 054347;

Estando a la liquidación de reconocimiento de tiempo de Servicios N° 113-BYP-OP-HHV-2014, del equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal de fecha 06 de Mayo del 2014, se informa que hasta el día 16 de Marzo del 2014, doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** cuenta con 28 años, 03 meses y 04 días de servicios prestados al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27444, 28449, Decretos Supremos N°s. 051-91-PCM, 159-2002-EF (anexo), 0132-2005-EF y 039-2007, Decreto Legislativo N° 276, Decretos Supremos N°s. 005-90-PCM y 051-91-PCM;

Con la visación del Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia Voluntaria presentado por el servidor **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario** a partir del 17 de Marzo del 2014, con el Cargo de Asistente Social, Nivel V, del Hospital "Hermilio Valdizán" - Unidad Ejecutora 017, de la Estructura Funcional Programática 20 051 0115 99999 0455 00001 0133 0017, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

///...



Artículo 2°.- Reconocer **VEINTIOCHO (28) AÑOS, TRES (03) MESES y CUATRO (04) DÍAS** de servicios prestados al Estado hasta el 16 de Marzo del 2014.-----

Artículo 3°.- Declarar vacante la Plaza N° 054347 de doña **PALACIOS TORREBLANCA Guisela del Rosario**, Asistente Social, Nivel V, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,

AAA/GCV/DBV/PNC/jol.
Distribución:
Economía
Beneficios y Pensiones
Remuneraciones
Presupuesto
Registro y legajo
Control de Asistencia
Bienestar de Personal
Interesado
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

Dra. Amelia Ajas Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12867 RNE 432E



HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
Oficina
JUL 16 2014
OFICINA LAMAS
Pensión